

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código o PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

ANOTACIÓN DE CONTEXTO Y FORMALIZACIÓN DE PLAN INSTITUCIONAL

El presente documento corresponde al Plan Institucional PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETIC – Vigencia 2025.

Se deja constancia de que este documento fue elaborado como un ejercicio de planeación inicial o borrador. Este plan, por sí solo, no constituye el documento formal y oficial que rige la materia en ASMETA.

Proceso de Formalización para la Vigencia 2026:

Se requiere la CREACIÓN y FORMALIZACIÓN de un nuevo plan para la vigencia 2026. Este proceso se llevará a cabo de manera articulada con el área de Gestión Documental, y su objetivo principal es incorporar los nuevos lineamientos fundamentales para la seguridad y el tratamiento de la información institucional:

Integración Estratégica: Definición de políticas de privacidad, protección y tratamiento adecuado de la información institucional.

Soportes de Gestión Documental: Creación e implementación de los siguientes sistemas, que se constituyen en el insumo base para la gestión de TI y Seguridad:

- SIC (Sistema Integrado de Conservación)
- SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo)
- TCA (Tablas de Control de Acceso)

Mecanismos de Control: Fortalecimiento de los mecanismos de control, custodia y disposición final de los documentos generados en desarrollo de las funciones administrativas y técnicas de la entidad.

El Plan Institucional de la vigencia 2026 será el documento oficialmente adoptado por ASMETA.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETIC

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA

2025

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

1. INTRODUCCION.

El presente Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC), se encuentran las diversas estrategias y planes de Tecnologías de la Información-TI propuesta por la Asociación de Municipios del Meta - ASMETA, establecida por la entidad, alineado al modelo de gestión de la entidad, con el fin de habilitar las capacidades y servicios de la tecnología necesarios para impulsar el desarrollo de la entidad y mejorar la eficiencia y transparencia del Estado.

Este documento está circunscrito a la Arquitectura TI, al marco de referencia, dominio, estrategia de TI, al ámbito, entendimiento estratégico, al lineamiento LI.ES.O5 específicamente se relaciona con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – PETIC. Este cuenta con una vigencia de 4 años que comprenden desde el 2023-2026 permitiendo revisiones periódicas siempre que sea necesario para alinear sus metas de acuerdo con la directriz de la dirección de la entidad o los entes territoriales y del estado dispongan.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Definir la estrategia TI de la Entidad, específicamente el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC), la Asociación de Municipios del Meta - ASMETA, soportada en la arquitectura TI del estado, en el marco de referencia y sus 6 dominios y lineamientos; para que responda a las necesidades de la información y comunicación, sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad de la información, considerando lo expuesto al decreto 612 de 2018 y la guía técnica estrategia TI del ministerio de las TIC y ayudar al fortalecimiento de la misión y visión de la Entidad.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones PETIC de la Asociación de Municipios del Meta – ASMETA para el año 2023-2026.
- Implementar la estrategia TI en la entidad.
- Alinear las tecnologías de la información con los objetivos misionales, estratégicos organizacionales de la entidad, con el fin de aportar valor a los procesos.
- Definir políticas de gestión de TI para mejorar la operación administrativa que genere valor a la comunidad en transparencia y efectividad, aumentando la satisfacción en los trámites y servicios prestados por la Entidad.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

- Ayudar a la toma de decisiones de las estrategias, para lograr mejores resultados y gestionar más eficiente y eficazmente los procesos.
- Apoyar la divulgación y promoción de eventos en la entidad.
- Promover la rendición de cuentas a usuarios y diferentes grupos de interés.
- Establecer los procesos de seguridad y privacidad de la información.

3. ALCANCE

EL plan estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC), de la Asociación de Municipios del Meta – ASMETA, se plantea para el periodo 2023-2026 basados en la situación actual de la entidad en cuanto a tecnología, recursos tecnológicos e informáticos y recursos humanos necesarios, este se encuentra orientado al cumplimiento de la arquitectura TI de Colombia enmarcado en los lineamientos agrupados en los 6 dominios del marco de referencia (Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación).

El PETIC de la entidad tiene como propósito definir el estado actual de las TIC en la Asociación de Municipios del Meta - ASMETA de forma que sirva como base para establecer de forma progresiva y sistemática los planes de acción que articulen los componentes del gobierno en línea (GEL) (TIC para gobierno abierto, TIC para el servicio, TIC para la gestión, seguridad y privacidad de la información) y a dar cubrimiento a todos los dominios del marco de referencia de la arquitectura TI (AE) con la finalidad que los usuarios sientan una entidad cercana, segura, dinámica, eficiente y transparente en sus procesos.

4. TÉRMINOS.

PETIC: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

AE: Arquitectura Empresarial.

TI: Tecnologías de la Información.

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MRAE: Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado.

GEL: Estrategia Gobierno en Línea.

FURAG: Formulario Único de Reporte y Avance a la Gestión.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

5. MARCO NORMATIVO.

Ley 1712 de 2014: "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"

El decreto 1081 de 2015: "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1078 de 2015 específicamente en su título 9 políticas y lineamientos de tecnologías de la información, capítulo 1. Estrategia de Gobierno en Línea, cuyo objeto es "Definir los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad".

Decreto 415 de 2016: "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con lo definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015,

Decreto 612 de 2018: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

6. PLATAFORMA ESTRATÉGICA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA.

6.1 MISIÓN

Ofrecemos a nuestros asociados servicios administrativos, jurídicos, técnicos y financieros, para el desarrollo de sus proyectos a través de nuestra gestión territorial en busca de instrumentos de desarrollo más eficientes y productivos que optimicen la inversión social.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

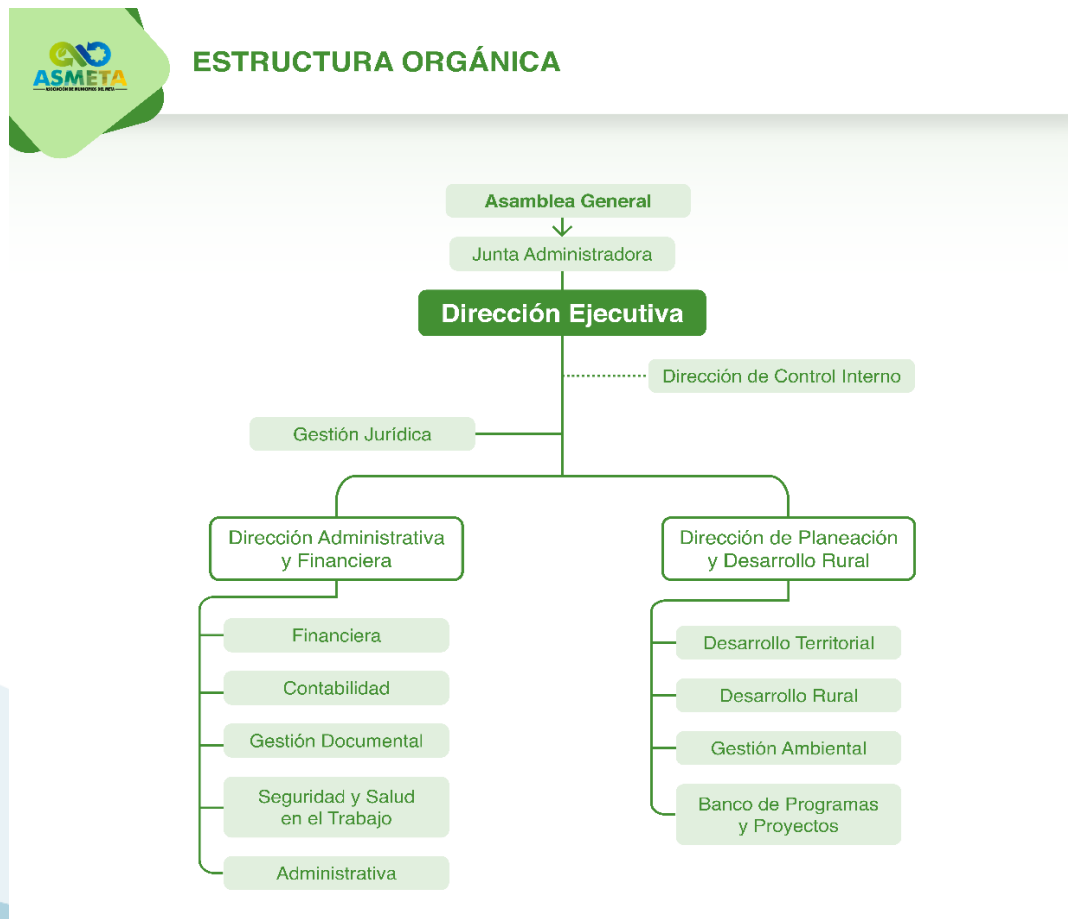
6.2 VISIÓN

ASMETA para el 2025, será una asociación líder en el desarrollo social y comunitario en el territorio colombiano, a través de sus proyectos de diferente índole en zonas rurales. Reflejando en su gestión, desarrollo y ejecución de proyectos la responsabilidad institucional, social y ambiental.

6.3 PRINCIPIOS CORPORATIVOS

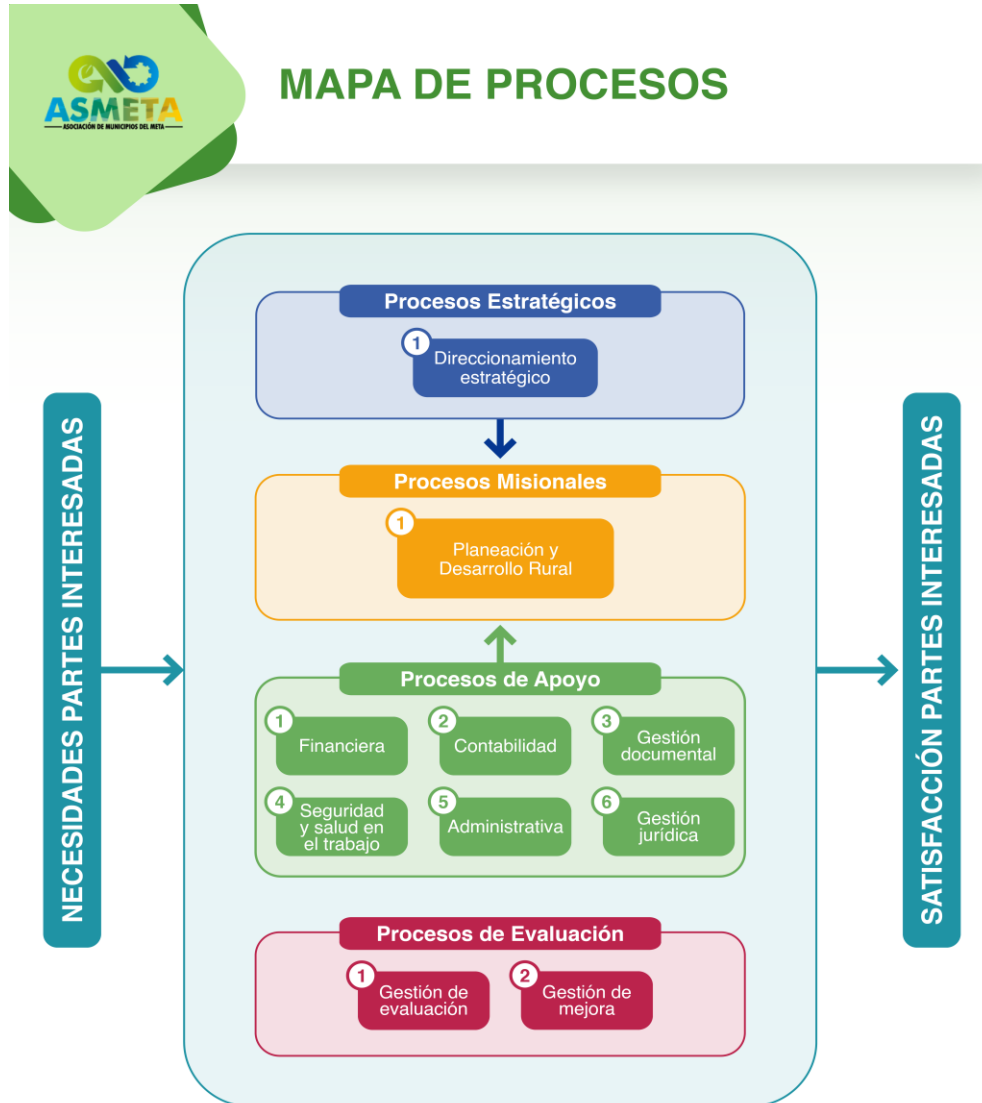
- Responsabilidad Social: Contribuimos desde la planificación y ejecución de nuestros proyectos al mejoramiento, rendimiento y productividad de nuestros asociados.
- Responsabilidad Ambiental: Desarrollamos nuestros proyectos bajo la premisa del respeto al medio ambiente pensando en los beneficios de las comunidades.
- Responsabilidad Institucional: Nuestro compromiso es velar por el buen manejo de los recursos y la transparencia en nuestros procesos.

6.4 ORGANIGRAMA



| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

6.5 MAPA DE PROCESOS



7. RUPTURAS ESTRATÉGICAS.

La tecnología y la comunicación deben ser consideradas como un factor de valor estratégico en la Asociación de Municipios del Meta - ASMETA. La oficina encargada de la Tecnología e Información debe ser considerada un área estratégica y no sólo de apoyo.

La información debe considerarse como uno de los principales activos de la Entidad, teniendo en cuenta que la información hace parte de los insumos prioritarios dada la privacidad que se requiere para la conservación de la información e Integrados para la ejecución de sus procesos misionales.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

Los procesos misionales de la entidad deben mejorar a través del uso de mejores prácticas y sistemas de información apropiados y garantizar la capacidad de los servicios tecnológicos de acuerdo con las necesidades de los usuarios y de las áreas de la Entidad.

8 ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

Este apartado comprende un diagnóstico en cada uno de los dominios del marco de referencia de arquitectura TI, con el fin de determinar el nivel de madurez tecnológico que comprende la entidad en relación con las dimensiones del modelo del marco de referencia, calificando dicho estado de madurez en un rango de alto medio o bajo.

La determinación de los grados de madurez y las deficiencias encontradas establecerán las acciones que se llevarán a cabo para contar con un grado de madurez alto, al finalizar la implementación del modelo y de los proyectos resultantes.

8.1 COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA (GEL).

8.1.2 COMPONENTE C1 GOBIERNO ABIERTO:

OPORTUNIDADES DE MEJORA.

LOGROS.

LOGRO 1. Transparencia.

Sitio web sea accesible y usable.

Incrementar el número de ejercicios de rendición de cuentas soportados en Medios electrónicos.

Continuar con la publicación, actualización y difusión.

LOGRO 2. Innovación Abierta.


Diseñar e implementar ejercicios de innovación abierta no sólo hacia el exterior de la Entidad sino al interior de esta.

LOGRO 3. Participación

Incrementar el número de ejercicios de participación soportados en medios Electrónicos.

8.1.2. COMPONENTE C2 TIC SERVICIOS

OPORTUNIDADES DE MEJORA

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

LOGROS.

LOGRO 4. Servicios Centrados En El Usuario.

Contar con servicios y trámites disponibles en línea con base en la caracterización de usuarios, criterios de usabilidad y accesibilidad.

Promocionar los trámites y servicios en línea con los que cuenta la Entidad.

LOGRO 5. Sistema Integrado De PQRSD.

Incentivar a los usuarios la utilización de PQRSD en línea.

LOGRO 6. Trámites y Servicios En Línea.

Mejorar la Encuesta de Satisfacción relacionada con los trámites y servicios disponibles.

8.1.3. COMPONENTE C3 TIC GESTIÓN OPORTUNIDADES DE MEJORA

OPORTUNIDADES DE MEJORA

LOGROS.

LOGRO 7. Estrategia De TI.

Alcance y direccionamiento del Plan Estratégico de TI.

LOGRO 8. Gobierno De TI.

Relacionar las buenas prácticas dentro del Esquema de Gobierno de TI.

LOGRO 9. Información.

Gestión de los Componentes de Información.

LOGRO 10. Sistemas De Información.

Lo relacionado con la auditoría, seguridad, privacidad y trazabilidad de los Sistemas de Información.

LOGRO 11. Servicios Tecnológicos.

Mantener la gestión asociada a los servicios tecnológicos.

LOGRO 12. Uso y Apropiación.

Optimizar la estrategia de uso y apropiación según lo establecido por el MINTIC en sus guías.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

LOGRO 13. Capacidades Institucionales.

Lo relacionado con la automatización de procesos y procedimientos internos.

8.1.4. COMPONENTE C4 SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

OPORTUNIDADES DE MEJORA.

Gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

8.2 DOMINIOS DEL MARCO DE REFERENCIA:

8.2.1 ESTRATEGIA DE TI:

Dentro del ámbito de entendimiento estratégico la entidad cuenta con directrices establecidas. En donde se establecen la misión y los procesos misionales de la Entidad.

La entidad se propone y requiere:

- Que dentro de los procesos misionales de la entidad se presente el componente TI.
- Integrar la dirección de tecnologías de la información al organigrama de la entidad y al mapa de procesos.

En el ámbito de direccionamiento estratégico:

- Proporcionar las directrices para una Estrategia de TI alineada con los planes del Estado, los sectoriales e institucionales, desde el entendimiento de la misión, las metas y los objetivos de la institución con el fin de generar valor público.
- Incluir la identificación de retos y oportunidades de TI, y la definición de políticas e iniciativas estratégicas de TI.

En el ámbito de Implementación TI:

- Buscar el despliegue de proyectos estratégicos de TI y su entrega para la operación de la Entidad.
- La hoja de ruta de las iniciativas, los proyectos de TI y la definición de la oferta de servicios de TI.
- Incluir en el portafolio de proyectos de TI – La gestión de los recursos financieros.

En el ámbito de Seguimiento y evaluación de la Estrategia TI:

- Establecer los mecanismos que faciliten y aseguren un correcto seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento y entrega de valor de la Estrategia TI a la Institución.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

8.2.2 GOBIERNO TI.

Actualmente la entidad presenta procesos misionales en donde se alinean y utilizan sistemas de información como SECOP y dominio de la página web. Esta página manejada por un contratista de apoyo de sistemas siendo el encargado del área de tecnología en la entidad.

La entidad requiere y propone:

- Brindar directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI.
- Adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la Entidad con los del sector.

En el ámbito Cumplimiento y alineación:

- Proponer y establecer el valor de los proyectos de TI que han sido previamente definidos por la Estrategia TI.
- Asegurar el cumplimiento de la regulación y políticas de TI por parte de los servidores públicos de la institución.

En el ámbito esquema de gobierno TI.

- Establecer las capacidades, procesos y esquemas de gobernabilidad de TI.
- Monitorear, evaluar y redirigir las TI dentro de la institución.

En el ámbito gestión integral de proyectos de TI:

- Buscar la adecuada gestión de programas y proyectos asociados a TI. Incluye el direccionamiento de proyectos de TI y el seguimiento y evaluación de estos.

En el ámbito gestión de la operación de TI:

- Buscar la adecuada planeación, ejecución, monitoreo y mejora continua de la prestación de los servicios de TI que se brindan.

8.2.3 INFORMACION

Este dominio define el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.

La entidad cuenta con un sistema de información en cada uno de los procesos que genera, en los servicios de información se utiliza la documentación escrita, la promulgación de las actividades y procesos por la página web <https://asmeta.gov.co/>

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

y redes sociales. En la gestión del ciclo de vida del dato además de la administración de la página web y la gestión administrativa que da la Entidad a la información.

Otra herramienta externa que maneja la entidad en sus procesos misionales es el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea.

La entidad se propone y requiere:

En el ámbito Planeación y Gobierno de los Componentes de Información:

- Planear y adecuar el gobierno de los componentes de información: datos, información, servicios de información y flujos de información.

En el ámbito de los componentes de Información:

- Caracterizar y estructurar los componentes de Información.

En el ámbito Diseño de los componentes de Información:

- Buscar la adecuada caracterización y estructuración de los componentes de Información.

En el ámbito del análisis y aprovechamiento de los componentes de información:

- Orientar y estructurar procesos de análisis y toma de decisiones a partir de los componentes de información que se procesan en las instituciones.

En el ámbito de calidad y seguridad de los componentes de información.

- Definir y gestionar los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los Componentes de Información.

8.2.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La entidad cuenta con HOSTING o alojamiento web es el servicio que provee a los sistemas para poder almacenar información, imágenes, vídeo, o cualquier contenido accesible vía web, correos institucionales, uso del internet

La entidad requiere y propone:

En el ámbito de la planeación y gestión de los sistemas de información:

- Planear y gestionar los Sistemas de Información (misional, de apoyo, portales digitales y de direccionamiento estratégico).

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

En el ámbito de los Diseño de los sistemas de información:

- Estandarizar en la entidad los sistemas para hacerlo interoperables y usables

En el ámbito de ciclo de vida de los sistemas de información:

- Definir y gestionar las etapas que deben surtir los Sistemas de Información.
- Definir los requerimientos hasta el despliegue, puesta en funcionamiento y uso de la información.

En el ámbito Soporte de los sistemas de información:

- Definir los aspectos necesarios para garantizar la entrega, evolución y adecuado soporte de los sistemas de información.

En el ámbito gestión de la calidad y seguridad de los sistemas de información:

- Buscar la definición y gestión de los controles y los mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los Sistemas de información.

8.2.5 SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Este dominio permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.

La Entidad cuenta con un soporte de infraestructura tecnológica basada en una red de internet y diversos equipos de cómputo que ayudan al desarrollo de los diversos procesos de esta, la red necesita ser potencializada para mejorar la eficacia de los procesos.

La entidad requiere y propone:

En el ámbito de arquitectura de servicios tecnológicos:

- Definir el diseño de la arquitectura basados en lineamientos y estándares para soportar los sistemas de información y portafolios de servicios.

En el ámbito de operación de servicios tecnológicos:

- Implementar los servicios de operación, monitoreo y supervisión de los servicios tecnológicos.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

En el ámbito del soporte de los servicios tecnológicos:

- Gestionar e implementar los procesos de soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos.

En el ámbito de la calidad y seguridad de los servicios tecnológicos:

- Definir y gestionar los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad y trazabilidad de los Servicios Tecnológicos.

8.2.6 USO Y APROPIACIÓN

Este dominio o lineamiento permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI.

En el estado actual la entidad emprende la puesta en marcha de los requerimientos necesarios para fortalecer la TI en la entidad.

La entidad requiere:

En el ámbito Estrategia para uso y apropiación de TI:

- Definir la estrategia de uso y apropiación TI.

En el ámbito Gestión del cambio de TI:

- Preparar a la institución para abordar y adaptarse al cambio, y gestionar los efectos generados por éste.

En el ámbito medición de resultados en el uso y apropiación:

- Establecer el monitoreo y evaluación del impacto del uso y apropiación de los proyectos de TI.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

9. PLAN DE ACCION DE LA ENTIDAD

| PLAN DE ACCION PETIC | | | | |
|----------------------|------------------------------------|--|--|--|
| DOMINIO | ÁMBITO | REQUERIMIENTOS | PLANEACION A SEGUIR | GUIAS |
| Estrategia de TI | Entendimiento estratégico. | Crear dentro de los procesos de la entidad el proceso TI. | Modificar e integrar de manera transversal el componente TI dentro del mapa procesos de la entidad. | G.ES.01 Guía del dominio de Estrategia TI |
| | | Integrar el proceso de tecnologías de la información al mapa de procesos. | | |
| | Direccionamiento estratégico | Proporcionar las directrices para una Estrategia de TI alineada con los planes del Estado, los sectoriales e institucionales, desde el entendimiento de la misión, las metas y los objetivos de la institución con el fin de generar valor público | La dirección de la entidad y la dirección TI deberán establecer la política TI de la entidad alineada a las políticas de estado, territorial como la gobernación y la alcaldía | G.ES.03 Guía para la definición y diseño de una política de TI |
| | | Incluir la identificación de retos y oportunidades de TI, y la definición de políticas e iniciativas estratégicas de TI | Modificar el sistema de gestión de la entidad e integrar a este el componente TI (Misión, Visión, Objetivos) para integrar el componen TI de manera Institucional | |
| | | Buscar el despliegue de proyectos estratégicos de TI y su entrega para la operación de la institución | Estructurar los planes, los programas y proyectos TI que establezca la arquitectura TI de la entidad de acuerdo al mapa de procesos. | |
| | | Incluir el portafolio de proyectos de TI. | | |
| | Implementación de la Estrategia TI | La gestión de los recursos financieros | Realizar la gestión financiera de los proyectos TI | G.ES.04 Guía para la definición del catálogo de |



| | | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 | servicios de TI |
|--------------------|---|---|---|---|
| | | Planes Institucionales | Fecha | 30 04 2024 |
| | | La hoja de ruta de las iniciativas, los proyectos de TI y la definición de la oferta de servicios de TI | Definir la oferta de servicios Ti de la entidad. | Guía para el diseño e implementación de una estrategia de seguridad de la información |
| | Seguimiento y evaluación de la Estrategia TI | Establecer los mecanismos que faciliten y aseguren un correcto seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento Y entrega de valor de la Estrategia TI a la institución | Establecer los indicadores de evaluación de los proyectos y la estrategia de seguimientos en estos. | |
| Gobierno TI | Cumplimiento y alineación | Brindar directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI | Establecer las directrices y esquemas para implementar las TI | G.GOB.01 Guía del dominio de Gobierno TI |
| | | Adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector | Alinear los procesos con la política y planes de la institución | |
| | Esquema de gobierno TI | Establecer las capacidades, procesos y esquemas de gobernabilidad de TI | Establecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de la TI | |
| | | Monitorear, evaluar y redirigir las TI dentro de la institución | | |
| | Gestión integral de proyectos de TI | Buscar la adecuada gestión de programas y proyectos asociados a TI | Gestionar los programas y proyectos asociados a las TI con otras entidades | |
| | | Buscar la adecuada planeación, ejecución, monitoreo y mejora continua de la prestación de los servicios de TI que se brindan. | Realizar planes y articular programas para monitorear y mejorar la prestación de los servicios TI | |



| | | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | | Versión 1.0 |
|--------------------------------|---|---|---|---|
| | | Planes Institucionales | | Fecha 30 04 2016 |
| Información | Planeación y gestión de los Sistemas de Información | gobierno de los componentes de información: datos, información, servicios de información y flujos de información. | Construir planes, programas para establecer una política de gobierno de los componentes s | G.INF.02 Técnica Información Administración del Dato MaestroG.INF.03 Técnica - deuda del dato |
| | Diseño de los Sistemas de Información | Buscar la adecuada caracterización y estructuración de los componentes de Información | Caracterizar y estructurar los componentes de la información. | G.INF.04 Técnica Información Mapa Información |
| | Análisis y aprovechamiento de los componentes de información | Orientar y estructurar procesos de análisis y toma de decisiones a partir de los componentes de información que se procesan en las instituciones | Estructurar planes de análisis para la toma de decisiones a partir de la información de la Entidad | G.INF.05 Técnica Información Migración dato |
| | Calidad y seguridad de los componentes de información | Definir y gestionar los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los Componentes de Información | Establecer políticas, planes y proyectos para generar mayor seguridad y privacidad y trazabilidad a la información | G.INF.06 Técnica Gobierno dato G.INF.07 Cómo construir el catálogo Componentes de Información G.INF.08 guía para la gestión de documentos y expedientes eléctricos |
| Sistemas de Información | Planeación y gestión de los Sistemas de Información | Planear y gestionar los Sistemas de Información misional, de apoyo, portales digitales y de direccionamiento estratégico. | Establecer los planes y programas transversales a la política TI para que los sistemas de información se articulen. | G.SIS.01 Guía del dominio de Sistemas de Información. |
| | Diseño de los Sistemas de Información | Estandarizar en la entidad los sistemas para hacerlo interoperables y usables | Documentar los sistemas y procesos en la entidad | G.SIS.02 Guía Técnica de Sistemas de Información - Trazabilidad. |
| | Ciclo de vida de los Sistemas de Información | Definir y gestionar las etapas que deben surtir los Sistemas de Información Definir los requerimientos s hasta el despliegue, puesta en funcionamiento y uso de la información | Construir protocolos para el manejo de la información | G.SIS.03 Guía para la construcción del catálogo de Sistemas de Información. G.ES.05 Guía |



| | | Modelo de Trabajo de Planeación y Gestión | Fecha | Versión |
|-------------------------------|---|---|---|---|
| | Soporte de los Sistemas de Información | Definir los aspectos necesarios para garantizar la entrega, evolución y adecuado soporte de los sistemas de información. | Documentar las acciones preventivas y correctivas para los soportes de los sistemas | para el diseño e implementación de una estrategia de seguridad de la información. |
| | Gestión de la calidad y seguridad de los Sistemas de Información | Buscar la definición y gestión de los controles y los mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los Sistemas de Información. | Gestionar y posicionar los controles y niveles de seguridad y privacidad | |
| Servicios tecnológicos | Arquitectura de Servicios Tecnológicos | Definir el diseño de la arquitectura basados en lineamientos y estándares para soportar los sistemas de información y portafolios de servicios | Diseñar la infraestructura tecnológica de la entidad según los estándares y portafolio de servicios | G.ST.01 Guía del dominio de Servicios Tecnológicos |
| | Operación de Servicios Tecnológicos | Implementar los servicios de operación, monitoreo y supervisión de los servicios tecnológicos. | Documentar la operación y monitoreo de los servicios tecnológicos | |
| | Soporte de los Servicios Tecnológicos | Gestionar e implementar los procesos de soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos | Establecer y documentar las acciones preventivas y correctivas de los procesos de mantenimiento de equipos y líneas de datos | G.ST.02 Guía de Computación en la nube |
| | Gestión de la calidad y seguridad de los Servicios Tecnológicos | Definir y gestionar los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad y trazabilidad de los Servicios Tecnológicos | Documentar y Seguir los lineamientos normativos de seguridad de la información | |
| Uso y Apropiación | Estrategia para el Uso y Apropiación de TI | Definir la estrategia de Uso y Apropiación de TI | Establecer programas de capacitación para cada uno de los procesos misionales para el uso e implementación de las TI en la Entidad. | G.ST.02 Guía de Computación en la nube |
| | Gestión del cambio de TI | Preparar a la institución para abordar y adaptarse al cambio, y gestionar los efectos generados por éste | | |

| | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
|  | | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | | Código PRC-OP-01 | |
| | Medición de resultados en el uso y apropiación | Establecer el monitoreo y evaluación del impacto del uso y apropiación de los proyectos de TI. | | Establecer los mecanismos de monitoreo y medición del impacto de las TI en la entidad. | |
| | | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | | Versión 1.0 | |
| | | 30 04 2024 | | | |

10. MODELO DE GESTIÓN DE TI

10.1 Estrategia TI

La estrategia busca que la entidad

- Cumpla con las metas de Plan de desarrollo.
- Realizar los cambios necesarios de acuerdo con los planes territoriales.
- Garantizar un buen servicio a los ciudadanos y servidores públicos.
- Optimización de los procesos de la entidad.
- Apoyo en la toma de decisiones.
- Promover el uso y apropiación de los recursos tecnológicos.
- Garantizar la seguridad y privacidad de la información.

Definición de los objetivos estratégicos de TI

- Definir e implementar planes, políticas, guías, proyectos, catálogos y entre otros desarrollados dentro de la Gestión TI.
- Desarrollar estrategias que permitan a los usuarios internos el adecuado uso de los recursos tecnológicos, así mismo motivar el uso e implementación de nuevas tecnologías.
- Implementar buenas prácticas para el desarrollo de los diferentes proyectos tecnológicos.
- Garantizar una plataforma tecnológica que tenga niveles óptimos en seguridad y privacidad de la información.
- Uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital.

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

10.2 Cronograma Alineación de la estrategia de TI

| Dominios del marco de referencia de arquitectura de TI | Actividades | Producto | Responsable | Tiempo establecido |
|--|---|---|-----------------------------|--------------------|
| 1. Estrategia de TI | Definir e implementar planes, políticas, guías, proyectos, catálogos y entre otros desarrollados dentro de la Gestión TI | Política de gestión TI | Apoyo de sistemas | 31-10-2024 |
| 2. Gobierno de TI | Establecer el listado de datos abiertos de la entidad a ser publicados en la página web | Listado de datos abiertos | Dirección Apoyo de sistemas | 31-10-2024 |
| 3. Gestión de información | Definir el cronograma de realización de Backups y copias de respaldo. | cronograma de salvaguarda de la información. | Apoyo de sistemas | 31-10-2024 |
| 4. Sistema de Información | Definir cronograma de mantenimiento de equipos de cómputo de la entidad | cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo | Apoyo de sistemas | 31-10-2024 |
| 5. Gestión de Servicios Tecnológicos | Establecer el cronograma de mantenimiento y depuración de las páginas web (https://asmeta.gov.co/) | cronograma de mantenimiento o funcional de páginas web institucionales | Apoyo de sistemas | 31-10-2024 |
| 6. Uso y apropiación de TIC | Realizar capacitación a los funcionarios para mejorar la manipulación de los sistemas de información. | Capacitación a funcionarios en el manejo de utilitarios y software de la entidad. | Apoyo de sistemas | 31-10-2024 |

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

10.3 Gobierno de TI

Dispondrá dentro de sus políticas sobre cada uno de los siguientes temas:

1. Definición de Roles y perfiles de TI
2. Gestión de relaciones con otras áreas e instituciones públicas
3. Modelo de Gestión de proyectos.
4. Gestión de proveedores.
5. Acuerdos de nivel de servicio y de desarrollo.
6. Procesos de TI e indicadores de gestión de TI
7. Esquema de transferencia de conocimiento

10.4 Indicadores relacionados con la Política de Gobierno Digital.

| HABILITADORES | | METAS | |
|-------------------------------|--|------------|-------|
| | | Línea Base | 2024 |
| Cumplimiento Gobierno Digital | Índice de TIC para la gestión | 0 % | 100 % |
| | Índice de seguridad y privacidad de la información | 0 % | 100 % |

10.5 Medición avance del PETI

| Nombre Indicador | Tipo de indicador | Explicación del indicador | Unidad |
|--|-------------------|--|--------------------|
| T-SPI (Índice de desempeño promedio del mapa de ruta de ejecución del PETI en la entidad) | Gestión | Permite entender el comportamiento en el tiempo de la ejecución del PETI inmediatamente anterior. | Tiempo / Semestral |
| Porcentaje de ejecución y cumplimiento de estrategias definidas en el PETI en un periodo dado. | Gestión | Medir el nivel del avance porcentual versus el proyectado en un periodo dado, en lo que respecta a las iniciativas definidas en el PETI. | Porcentaje |

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

10.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE TI.

Partiendo de la integración de los procesos de TI necesarios para adelantar la gestión del servicio tecnológico y de los sistemas de información, de las buenas prácticas de TI, tales como ITIL (IT Service Management Framework y COBIT (IT Governance Framework), así como de las necesidades actuales de la entidad a continuación, se describe la estructura final, a la cual debe orientar su implementación la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dicha estructura propone las posiciones de liderazgo que el equipo de TI tendría a cargo, de este análisis se recomienda para asegurar no solo la estrategia de TI y las responsabilidades respecto a los procesos de tecnología, sino que también articula con el modelo de gobierno de TI.

10.7 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE TI

El rol de TI es asegurarse que las diferentes áreas de procesos de la Entidad tengan las soluciones apropiadas de acuerdo con sus necesidades al mejor costo beneficio.

De igual forma la razón de ser de los servicios son las necesidades de los diferentes procesos.

10.8 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Para el correcto, oportuno y apropiado funcionamiento de los sistemas de información, la Oficina de tecnología o quien haga sus veces hará uso del Catálogo de Sistemas de Información establecido por el modelo de arquitectura TI del MINTIC; donde se definirá el alcance, objetivos y los requerimientos técnicos tanto en el desarrollo e implementación de los sistemas de información.

10.9 SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Se definirá la Guía de Servicios tecnológicos establecida por el modelo de arquitectura TI del MINTIC; la cual permitirá mantener un correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica de la entidad. Así mismo, también permitirá la respuesta oportuna a los diferentes sucesos que en materia de tecnologías de la información puedan afectar el funcionamiento apropiado de la red de datos, equipos tecnológicos, red comunicaciones, entre otros servicios asociados.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

La calidad del servicio es exigible mientras esta haya sido explícitamente incluida en las condiciones de la contratación del servicio. El compromiso del proveedor con la calidad le permitirá a TI transferir a las diferentes áreas de negocio mayores niveles de productividad y confianza.

Sin importar cuál sea la estrategia de operación seleccionada hay que tener presente que estos servicios deben ser implementados y mantenidos o bien con recursos internos o con recursos externos. Los altos estándares de calidad y los costos de operación de la infraestructura pueden verse opacados por un modelo de servicios que no se ajuste a los estándares apropiados.

10.10 INFRAESTRUCTURA

Hacer una evaluación juiciosa y detallada del costo total de propiedad de la infraestructura, da una visión más amplia de la magnitud de la inversión al corto y mediano plazo.

Este modelo cubre servicios tales como servidores físicos, servidores virtualizados, almacenamiento, respaldo de datos, redes de telecomunicaciones y monitoreo.

11. MAPA DE RUTA.

Con base en la prioridad, y plazo establecido para las iniciativas propuestas, en esta sección se presenta la hoja de ruta en la cual se visualizan los plazos de ejecución de los proyectos del portafolio. (Corto, Mediano, Largo):

| Programa | Iniciativa | Objetivo | Plazo | Prioridad | responsables |
|---|--------------|---|--|-----------|---------------------|
| Backups de bases de datos | Iniciativa 1 | Mantener actualizadas las bases de datos de los servidores | Corto (semanal) | 1 | Soporte de sistemas |
| Depuración base de datos de la plataforma web | Iniciativa 2 | Optimizar la base de datos mejorando el rendimiento, operatividad de la página y el acceso a la información | Corto plazo (31 de septiembre de 2024) | 2 | Soporte de sistemas |

| | | |
|--|--|-----------------------------|
|  | Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta | Código PRC-OP-01 |
| | Modelo Integrado de Planeación y Gestión | Versión 1.0 |
| | Planes Institucionales | Fecha 30 04 2024 |

| | | | | | |
|--|--------------|--|----------------------|---|---------------------|
| Backups de las máquinas virtuales de los servidores. | Iniciativa 3 | Tener copia de las máquinas virtuales en un dispositivo externo el cual permita recuperar las operatividad de estas en caso de error o daño. | Mediano (trimestral) | 3 | Soporte de sistemas |
|--|--------------|--|----------------------|---|---------------------|

12. PLAN DE COMUNICACIONES.

El plan de comunicaciones es una herramienta que permite definir la estrategia de difusión del PETIC; por lo tanto, una vez aprobado se comunicará a toda la entidad y a los interesados para iniciar la implementación de este.

Se emitirán boletines informativos con la presentación del PETIC, buscando la articulación entre las diferentes dependencias para un desarrollo eficiente de las tecnologías de la información y comunicación.

13. BIBLIOGRAFIA.

1. www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3
2. Guía G. GEN. 01 Generalidades del Marco de Referencia de AE-MinTIC.
3. G.ES.01 Guía del Dominio Estrategia TI.
4. G.ES.06 Guía Estructura PETI.